

**AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES
ACADÉMICAS ORIGINALES EN EL MARCO DE OBRAS COORDINADAS O EN
COLABORACIÓN**

D./D^a, _____ con NIF/PASAPORTE:
_____, como AUTOR/A del trabajo titulado
“ _____
_____”
autoriza a D./D^a, _____ como
COORDINADOR/A – EDITOR/A de la obra conjunta titulada

en donde se integra la obra, a realizar las gestiones oportunas con el Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid. El AUTOR/A autoriza al EDITOR/A a firmar el contrato de edición en su nombre y a ceder en exclusiva el derecho de reproducción, distribución y difusión de su trabajo en cualquier formato que se considere oportuno, así como su acceso abierto¹ a través de la red en caso de que así se estime y sean previamente informados por el EDITOR/A. El AUTOR/A no podrá reproducir, publicar o explotar dicho trabajo en otros medios hasta pasado el tiempo reglamentario estipulado en el contrato de edición del que será informado por el EDITOR/A a su firma. Por su parte el EDITOR/A se comprometerá a difundir el trabajo escrito del AUTOR/A como parte del contenido de la obra colectiva. El trabajo escrito del AUTOR/A será perfectamente identificable como contenido de la obra conjunta en la que se inserta. La obra conjunta se identifica como una obra en colaboración conforme al Art. 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 20__

Por favor adjuntar fotocopia del DNI para su aprobación.

¹ El acceso abierto (open access) se entiende como el acceso inmediato, sin requerimientos de registro, suscripción o pago a al material digital científico – académico